

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Subdirección General de Control Económico y Servicios. Denominación del puesto: Jefe de Seguridad e Instalaciones. Nivel: 29. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en cargos directivos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo.

11467 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Titulados académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales, P. D. (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Unidad de Apoyo a la Dirección General. Denominación del puesto: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en coordinación de la gestión de la infraestructura, laboratorios, instalaciones radiactivas y servicios generales. Experiencia en planificación de la ingeniería, de la actividad de fabricación y de la organización de los procesos de los talleres generales. Experiencia en control y análisis de los costes de servicios e instalaciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11468 ORDEN de 29 de abril de 1998 por la que se declara desierto el puesto de trabajo de Consejero de Agricultura, en la Consejería de Agricultura en Italia-Roma.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo que fue convocado, por el sistema de libre designación por Orden de 26 de diciembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día 15 de enero de 1998 y que a continuación se detalla:

Consejero de Agricultura. Nivel 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas en la Consejería de Agricultura en Italia-Roma.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11469 ORDEN de 11 de mayo de 1998 que rectifica la Orden de 19 de noviembre de 1997, por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1997 para el acceso, en 1998, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios.

Advertido error material en el cuadro 1 del anexo I de la Orden de 19 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25, por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1997 para el acceso, en 1998, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios, se procede, al amparo de lo establecido en el artículo